



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

Popayán, tres (3) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: WALBERTO SEGURA GARCÍA

DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RAD. 190013105002201900266-00

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado de la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$13.584.281,00, que deberán ser canceladas por la parte demandada en favor de la parte demandante.

Total Crédito aprobado \$138.450.146,00

Agencias en derecho al 8% \$13.584.281,00

Costas de Secretaría.... -0-

Total costas Proceso Ejecutivo \$13.584.281,00

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS OCHENTAUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.584.281,00).

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
El Secretario

FIJACIÓN EN LISTA.-

Popayán, cuatro (4) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo a la liquidación de agencias en derecho, en el asunto de la referencia.

A partir del siete (7) de Diciembre del año 2018, inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
El Secretario

FLM